



Federación
Española
de Pelota

Federación Española de Pelota

Calle Ferraz 16, 5º izda.

28008 Madrid (España)

(+34) 91 521 42 99

info@fepelota.com

www.fepelota.com



CIRCUITO NACIONAL ABIERTOS JUVENIL

FRONTENIS Y PALETA GOMA

NORMATIVA 2023





Federación
Española
de Pelota



SOYPELOTARI

ÍNDICE

A. OBJETO	<u>3</u>
B. FECHAS DE CELEBRACIÓN	<u>3</u>
C. SOLICITANTES DE LOS TORNEOS	<u>3</u>
D. SOPORTE INSTITUCTUCIONAL Y NORMATIVO	<u>3</u>
E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIRCUITO	<u>4</u>
• COMITÉ ORGANIZADOR	<u>4</u>
F. SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DE TORNEOS	<u>5</u>
G. ASPECTOS TÉCNICOS Y DEPORTIVOS DE LA COMPETICIÓN	<u>6</u>
1. COMPETICIONES DEL CIRCUITO	<u>6</u>
2. CATEGORIAS DEL CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS	<u>6</u>
3. INSCRIPCIÓN EN LOS TORNEOS	<u>6</u>
4. ADMISIÓN DE JUGADORES/AS	<u>7</u>
5. CUOTAS	<u>7</u>
6. SORTEO	<u>8</u>
7. SISTEMA DE COMPETICIÓN	<u>8</u>
8. PROCEDIMIENTO DE JUEGO	<u>9</u>
9. PARTIDOS	<u>10</u>
10. RESULTADOS	<u>10</u>
11. TROFEOS y AYUDAS A DEPORTISTAS	<u>10</u>
12. REGLAS DE JUEGO	<u>12</u>
13. ARBITRAJE DE LOS PARTIDOS	<u>12</u>
14. SUSPENSIÓN y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS	<u>12</u>
15. PELOTA OFICIAL	<u>13</u>
16. DOPAJE	<u>13</u>
17. INDUMENTARIA	<u>13</u>
18. PUNTUALIDAD	<u>14</u>
19. PUNTUACIÓN	<u>14</u>
20. PUBLICIDAD	<u>15</u>
21. DISCIPLINA	<u>15</u>
22. SISTEMA PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN GENERAL	<u>15</u>
23. FRONTONES	<u>16</u>
24. TANTEADORES Y TIEMPOS DE DESCANSO	<u>17</u>
25. DISTANCIAS DEL SAQUE	<u>17</u>
26. DELEGACIÓN	<u>18</u>
H. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TORNEO DE MAESTROS	<u>18</u>
I. INFORME	<u>20</u>

A. OBJETO

La presente Normativa tiene por objeto el regular el desarrollo del Circuito Nacional Juvenil de Frontenis y Paleta Goma, para el año 2023.

B. FECHAS DE CELEBRACIÓN

(Año 2023) Los Grandes Premios no podrán coincidir con ninguna competición del calendario oficial de la Federación Española de Pelota (en adelante FEPelota) de la misma categoría.

C. SOLICITANTES DE LOS GRANDES PREMIOS

Las entidades que podrán solicitar la organización de alguno de los Grandes Premios de este Circuito son las siguientes:

- Clubes Deportivos.
- Federaciones Autonómicas.
- Entidades privadas.

Estas entidades deberán solicitar ser sede en el plazo y forma que se establece.

Cualquiera de estas Entidades, podrán contar con la colaboración de instituciones, empresas, y en general cualquier entidad, siempre y cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Normativa del Circuito.

D. SOPORTE INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

La FEPelota es la responsable de la organización del Circuito, a través de la plataforma <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/>.

En cuanto a normativa aplicable se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la FEPelota y en la presente Normativa, como complementario y subsidiario de lo anterior.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIRCUITO

Para la organización del Circuito se podrán crear los siguientes comités:

» COMITÉ ORGANIZADOR

Se trata del equipo organizador de la sede donde se celebra el torneo.

Estará formado por un director, dos vocales y un supervisor como mínimo. El director y los adjuntos serán nombrados por la Entidad Organizadora del torneo, siendo nombrado el supervisor por la FEPelota o la Federación en donde se celebre el Torneo.

El Comité de la entidad organizadora del Torneo tendrá las siguientes funciones:

- Organizar el evento en todos sus apartados.
- Responsabilidad absoluta ante las Autoridades Deportivas y de toda índole, tanto civil como penal, si las hubiere.
- Contratar un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir posibles accidentes y sus responsabilidades.
- Responsabilidad sobre el cumplimiento de lo estipulado para la competición: horarios, orden de partidos, etc., incluso la entrega efectiva de los premios.
- Cuidar de que las instalaciones deportivas cumplan con la normativa oficial del circuito y el Reglamento General de la FEPelota.
- Proporcionar los medios necesarios de seguridad que garanticen una sana convivencia humana.
- Proporcionar un servicio de Urgencias Médicas.
- Colaborar ampliamente con la FEPelota/Federación Autónoma correspondiente, buscando como objetivo principal lograr un excelente evento deportivo.
- Remitir a la FEPelota toda la Documentación Oficial del Torneo.
- Aquellas que se deriven del contenido de la presente Normativa.

F. SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DE GRANDES PREMIOS

Las peticiones de fecha para la celebración de Grandes Premios del Circuito se deberán solicitar a antes del 30 de abril de 2023 a la FEPelota a través de <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/> con el fin de coordinar las fechas con los responsables de los circuitos dar traslado a la Comisión.

Tras su aprobación, se enviará la conformidad o nueva propuesta a los interesados.

De todas las solicitudes que lleguen, la FEPelota, autorizará aquellas que cumplan con los requisitos marcados en la convocatoria, confeccionando el Calendario de Grandes Premios del Circuito para el año 2023. Pasada esta fecha se podrán solicitar sedes puntuables del circuito para el año en curso con una antelación mínima de 2 meses a la celebración de este.

Los Grandes Premios se desarrollarán del 1 de mayo al 31 de octubre. El Master Final del 1 de noviembre al 17 de diciembre.

En el supuesto que la Entidad Organizadora sea un club deportivo, necesariamente la solicitud deberá ir acompañada del informe favorable de su Federación Autónoma, según modelo contemplado en el Anexo II.

Las solicitudes deberán incluir, obligatoriamente, los datos siguientes:

- Nombre del torneo.
- Entidad organizadora (dirección, teléfono, etc.).
- Fecha de celebración.
- Copia de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil del solicitante.
- Miembros del Comité de la Entidad Organizadora.
- Máximo responsable de la actividad.

» Criterios para la autorización de abiertos.

Los criterios de autorización de Grandes Premios, para incluirlos en el Calendario del Circuito, serán las siguientes:

- Preferentemente 1 Gran Premio por Comunidad Autónoma.
- Importe superior al estipulado de las ayudas a repartir.
- Capacidad de Organización de la Entidad solicitante.
- Tener vigente la póliza del seguro de Responsabilidad Civil de las instalaciones.

- Número de ediciones celebradas.
- Pago del importe de la fianza estipulada en la FEPelota.

La FEPelota estudiará las solicitudes remitidas, que aceptará o denegará. La FEPelota, comunicará la resolución adoptada a las Entidades solicitantes, remitiendo copia a la Federación Autónoma correspondiente.

» **Las causas para denegar la autorización son:**

- Por incumplimiento de algunas de las condiciones requeridas en la presente Normativa.
- Que las solicitudes no se hayan presentado en el plazo marcado en la convocatoria oficial.
- Otras causas que se desprendan de la aplicación de esta Normativa.

G. ASPECTOS TÉCNICOS Y DEPORTIVOS DE LA COMPETICIÓN

1. COMPETICIONES DEL CIRCUITO

El Circuito para 2023 estará formado por:

- Grandes Premios Nacionales:** Serán aquellos que organicen las Federaciones Autónomas, Clubes Deportivos o Entidades autorizadas por la FEPelota. Serán puntuables para el Máster.
- Máster de España:** Será organizado por la FEPelota y podrán participar todos aquellos jugadores/as que cumplan con la normativa específica.

2. MODALIDADES Y CATEGORÍAS DEL CIRCUITO NACIONAL POR EDADES

- **Juvenil Masculino:** Pueden participar jugadores, con licencia federativa, nacidos en los años 2005 y 2006 inclusive.
- **Juvenil Femenino:** Pueden participar jugadoras, con licencia federativa, nacidas en los años 2005 y 2006 inclusive.

3. INSCRIPCIÓN EN LOS GRANDES PREMIOS

La inscripción se realizará directamente por los jugadores/as o sus responsables a través de <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/>, de conformidad con el sistema establecido hasta 7 días antes del inicio del torneo. Los jugado-

res menores de edad deberán leer y aceptar en el momento de la inscripción el permiso paterno/materno obligatoriamente. De no ser así las inscripciones no se tendrán en consideración.

Es importante señalar que la pareja que oficialmente se inscriba en uno de los Grandes Premios del Circuito y **no se presente al evento, no puntuará en el torneo.**

Si una vez inscrita una pareja en el Torneo, uno de los jugadores causara baja por cualquier circunstancia, el otro jugador podrá cambiar de compañero, si con ello no supone un cambio en la estructura de los Cuadros de Competición, siempre que lo solicite en tiempo y forma al Comité organizador del torneo y a la FEPelota.

Para la disputa de las diferentes categorías establecidas en la normativa del Circuito de Abiertos deberá de haber **como mínimo 4 inscripciones.** En el caso de existir menos de 4 inscripciones el organizador decidirá si se realiza la categoría.

4. ADMISIÓN DE JUGADORES/AS

Toda competición deberá estar abierta a todos los jugadores/as, sin discriminación, siempre que cumplan con lo establecido por la presente Normativa.

El Comité Organizador de cada Torneo deberá rechazar la inscripción de un jugador por alguna de las siguientes causas:

- El/la jugador/a está sancionado/a por la FIPV, FEPelota o por la Federación a la que pertenece.
- Por carecer de licencia federativa.
- Por inscribirse fuera de plazo.
- Por no rellenar el permiso paterno a los menores de edad.

5. CUOTAS

- » Cuota de Autorización.

Toda Entidad organizadora deberá abonar una Tasa Administrativa a la FEPelota para ser autorizado el Torneo e incluirlo en el Calendario del Circuito Nacional. Esta tasa será de **100 €** correspondientes al canon del torneo. Esta tasa deberá hacerse efectiva obligatoriamente en el momento de la solicitud, a través de la pasarela de pago segura que se ha establecido en <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/> . En el supuesto de que algún abierto

no se celebre, esta cantidad no se aplicará para el Máster.

El importe total recaudado se aplicará a la financiación del Máster.

» Cuota de Inscripción.

Todo jugador/a deberá abonar una cuota de inscripción.

- Modalidades de dobles: 14 € por pareja.
- Modalidades de individuales: 7 € por jugador/a.

El pago de las mismas se ejecutará en el momento de realizar la inscripción tras rellenar los datos a través de la pasarela de pago segura que se ha establecido en <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/>.

6. SORTEO

El sorteo para conformar el cuadro de competición se efectuará una semana antes de la competición, menos en el caso de que haya dos abiertos seguidos que se harán los cuadros y horarios al término del anterior abierto, debiéndolo de comunicar a la FEPelota ese mismo día.

7. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El Comité Organizador decidirá, de acuerdo con la presente Normativa, los jugadores/as que podrán tomar parte en cada una de las fases según su clasificación. El sistema de juego podrá ser bien eliminatoria o liguilla, según convenga para el desarrollo de un mejor Torneo.

» Liguillas.

Se formarán grupos. La confección de estos se realizará según la normativa oficial de la FEPelota, teniendo en cuenta la puntuación de los equipos inscritos. Se utilizará este sistema cuando existan 5 inscripciones (1-4 / 2-3-5).

» Eliminatorias a partido único con consolación.

No se disputarán los 3º y 4º puestos cuando se inscriban 5 o más.

La composición de los cuadros será de la siguiente forma:

- Se colocarán en los cuadros de competición de cada categoría cabezas de serie determinadas por la clasificación.

- En caso de empate en puntos entre dos o más equipos para la colocación dentro del cuadro de competición, se aplicará el siguiente criterio: dentro de la clasificación se buscará al jugador que tenga la mejor colocación así de esta forma su equipo tomará la posición privilegiada.
- La consolación se confeccionará de tal forma para que todos los inscritos jueguen por lo menos dos partidos. No se disputará el tercer y cuarto puesto.

Exposición:

El cuadro se hará público después de que sea confeccionado por el Comité Organizador y supervisado por la FEPelota.

Forma de inscripción de las parejas en el cuadro: Nombre y Apellido.

8. PROCEDIMIENTO DE JUEGO

» Confección:

En todo Orden de Juego deberán constar los siguientes datos:

- Día.
- Lugar.
- Horas de los partidos, o en su defecto, se indicarán los turnos mediante el término “a continuación”.
- Nombre de l@s jugadores/as.
- Frontón en el que debe disputarse el partido.

» Cambio:

El director de la Competición podrá modificar el orden de juego cuando lo juzgue necesario para el buen desarrollo de la competición o por las causas que estime convenientes respetando el reglamento en todas las decisiones. Para ello deberá asegurarse de que el cambio es anunciado públicamente y con la debida antelación.

» Error:

En caso de que el orden de juego estuviera equivocado, el director de la Competición podrá cambiarlo si los partidos no han comenzado.



Federación
Española
de Pelota



CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS

SOYPELOTARI

9. PARTIDOS

Los partidos se disputarán siempre en fin de semana (viernes a sábado o domingo). Cuando las inscripciones de un torneo superen el ámbito Autonómico del lugar de celebración, el Torneo deberá finalizar como máximo el sábado o las 14:00 horas del domingo. La hora de inicio será a las 16:00 en días laborales procurando empezar lo más tarde posible teniendo en cuenta el número de inscripciones.

También se podrán disputar partidos entre semana con duración igual o inferior a 3 días, siempre y cuando coincidan en fiestas de ámbito Nacional. Durante los meses de verano (junio, julio y agosto) se podrá autorizar Grandes Premios cualquier día de la semana siempre que haya finalizado el periodo escolar. El horario de inicio y fin lo estipulará la organización en estos casos.

10. RESULTADOS

Las actas de los partidos deberán remitirse por whatsapp al 654425814 al término de cada jornada.

Los resultados de cada torneo del Circuito deberán de remitirse por e-mail a info@fepelota.com, enviando los archivos del cuadro rellenos con los resultados. Los resultados se publicarán en redes sociales o donde indique la FEPelota tras la finalización de cada ronda.

11. TROFEOS y PREMIOS

Corresponde a la entidad organizadora el dotar de premios, obligatoriamente en vales de material deportivo que la FEPelota indicará dónde y forma de adquirirlos.

En todos los Grandes Premios que se disputen deberá haber **TROFEOS, MEDALLAS o DIPLOMAS** como mínimo a los **TRES** primeros clasificados del cuadro principal de cada categoría y al primero del cuadro de consolación de cada categoría.

Los premios en material deportivo serán obligatorios por valor de 570 € en los Grandes Premios de Frontenis y Paleta Goma, y se repartirán de la siguiente forma:

- Vales en material deportivo por valor de mínimo 190 € y 95 €, respectivamente, en Grandes Premios para cada categoría y modalidad, distribuidos



Federación
Española
de Pelota



CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS

SOYPELOTARI

de la siguiente forma:

Modalidades de dobles

Campeones/as: 80 €

Subcampeones/as: 50 €

Semifinalistas: 30 € x 2

Modalidades de individuales

Campeones/as: 40 €

Subcampeones/as: 25 €

Semifinalistas: 15 € x 2

En el caso de que haya más puestos premiados que parejas inscritas, el organizador repartirá los sobrantes, a su criterio, entre los campeones del cuadro plata de la categoría con más inscripciones.

Un/a jugador/a perderá todo derecho a cualquier tipo de premio y le supondrá además la consiguiente sanción deportiva, si:

- » El/la jugador/a pierde un partido por incomparecencia si:
 - “no se presenta a la competición”, que supone no puntuar en Clasificación General y pérdida de la inscripción al Torneo.
 - “llegar tarde”, que da la opción continuar en la competición si lo requiere (cuadro plata o tercer y cuarto puesto) o “no presentarse a un partido una vez iniciada la competición” que supone no puntuar en Clasificación General y no poder continuar en la competición.
- » El/la jugador/a es expulsado/a de la competición o descalificado, que supone no puntuar en Clasificación General y perder el importe de la inscripción al Torneo.
- » El/la jugador/a abandona sin causa justificada un partido o la competición (“retirada”), que supone no puntuar en Clasificación General y perder el importe de la inscripción al Torneo.

Si un/a jugador/a se retira o no disputa un partido por lesión no podrá seguir compitiendo en el evento en ninguna categoría ni modalidad, puntuando para la clasificación general según la ronda en la que se haya retirado.

Un/a jugador/a no podrá iniciar un partido si el árbitro observa que está lesionado o no está en condiciones físicas óptimas para competir.

Un/a jugador/a premiado/a perderá el derecho a recibir el mismo si no está presente en la entrega de trofeos.



Se consideran causas justificadas:

- Lesión con parte médico oficial.
- Fuerza mayor justificada.

Los trofeos sólo se entregarán por los resultados obtenidos. Los trofeos se entregarán a la finalización de la competición. Siendo garantizados los mismos por la FEPelota.

12. REGLAS DE JUEGO

Se aplicará el Reglamento General de la FEPelota, a excepción de aquellas normas que se tipifiquen en la presente Normativa.

13. ARBITRAJE DE LOS PARTIDOS

Los partidos serán dirigidos de la siguiente manera:

- Hasta semifinales incluidas, por personas puestas por el Comité de Sede Organizadora, que tengan conocimientos del deporte de la Pelota, (recomendado mínimo árbitro provincial).
- Finales, por Árbitr@s oficiales designados por el Comité de Árbitros respectivo de las Federaciones Autonómicas y/o FEPelota.

14. SUSPENSIÓN y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Un partido no podrá suspenderse unilateralmente, ni por los/as jugadores/as ni por la Entidad Organizadora, sin el conocimiento previo y consentimiento expreso del Comité sede Organizadora.

Una confrontación se suspenderá sólo cuando concurren causas de fuerza mayor.

Se entiende por causas de fuerza mayor lo estipulado en el Artículo 81º, del Reglamento General de la FEPelota:

- La falta de energía eléctrica o por condiciones climatológicas adversas.
- Cualquier otra causa extraordinaria avalada por autoridades competentes.

15. PELOTA OFICIAL

Únicamente se considera/n válida/s para todos los Abiertos del Circuito las siguientes pelotas:

- Frontenis: 201 Oficial.
- Paleta Goma: 201 Oficial.

FEPelota podrá homologar otras marcas a lo largo del circuito. Las pelotas oficiales serán aportadas por la Entidad Organizadora del Abierto.

Antes del comienzo de la jornada el/la Árbitr@ presentará un lote de 4 pelotas nuevas en su formato original y que no hayan sido usadas. El lote constituirá aquellas pelotas con las que se inicia el primer partido de la jornada. Dicho lote se renovará obligatoriamente cada 4 partidos en el caso de haberse utilizado todas, debiendo haber siempre 4 pelotas en el lote.

Igualmente, al comienzo de cada partido, del resto de la jornada, se deberá poner un lote de dos pelotas nuevas, y dos usadas.

Si 2 de las pelotas en juego se deteriorasen en el transcurso del partido, serán sustituidas por el/la Árbitr@ por dos pelotas nuevas en su formato original, debiendo haber siempre 4 pelotas en el lote.

16. DOPAJE

La CELAD podrá realizar controles antidopaje en el transcurso de la competición.

La Entidad Organizadora del Torneo deberá habilitar una zona para el control según lo estipulado en el Reglamento de Control de Dopaje de la Federación Española de Pelota.

Este capítulo es aplicable a todos l@s jugadores/as que participen en cualquier Abierto Oficial del Circuito.

17. INDUMENTARIA

Las prendas para utilizar en todos los partidos serán las siguientes:

- Camisetas o polos.
- Calzado deportivo y calcetines.

- Pantalón corto, falda o vestido. En ambos casos del color que cada equipo estime conveniente.

L@s jugadores/as de un mismo equipo, deberán de lucir obligatoriamente el mismo tipo de prenda (camisas, pantalones, faldas o vestidos, etc....), tanto en la forma como en el color. La camiseta debe ser la misma que la del compañer@.

La FEPelota podrá homologar cualquier tipo de prenda, así como no autorizar aquellas que desmerezcan la competición.

El/la árbitr@ encargad@ para arbitrar cualquier partido tendrá la potestad de no permitir que se dispute un partido si en éste observara que alguna de las dos parejas no se adapta (en lo que a indumentaria se refiere) a lo establecido en el presente artículo.

Se recomienda la utilización de gafas protectores para los todos los jugadores.

18. PUNTUALIDAD

L@s jugadores/as deben estar preparados en el frontón a la hora prevista para el comienzo del partido. Si transcurridos diez (10) minutos de la hora fijada no se ha presentado algun@ de l@s jugadores/as que componen una pareja, el/la árbitr@ dará por no presentada la pareja y pérdida del partido por incomparecencia, salvo causa de fuerza mayor y debidamente justificado a juicio del director de la Competición.

19. PUNTUACIÓN

Todos los Grandes Premios solicitados y autorizados por la FEPelota, que se sometan a las condiciones de organización y desarrollo del Proyecto del Circuito Nacional de Abiertos, puntuarán de acuerdo con la categoría de Gran Premio.

Así mismo la puntuación que se otorgará a l@s jugadores/as en cada torneo será en función de la posición que haya ocupado al finalizar el Torneo, una vez establecida la categoría de este. Dicha puntuación viene recogida en las Tablas de Puntuación del Anexo I de la presente Normativa. Es importante señalar que cualquier jugador que abandone la competición o sea sancionado, automáticamente perderá toda opción a puntuar en dicho Abierto.

Serán puntuables todos los Grandes Premios, pero no el Máster.

20. PUBLICIDAD

» Frontones:

Los organizadores de los Grandes Premios que componen el Circuito Nacional de abiertos están autorizados a colocar la publicidad que estimen oportuna, tanto dentro como fuera de las instalaciones. La FEPelota, se reserva el derecho de poder insertar publicidad, debiendo de comunicarlo a la organización con antelación suficiente a la celebración de los partidos.

» Jugadores/as:

Se autoriza a que l@s jugadores/as puedan utilizar publicidad en sus camisetas.

La FEPelota se reserva el derecho de la publicidad para el Máster de España.

» Cartelería:

En toda la cartelería que se edite en las sedes, la FEPelota, se reserva el derecho a insertar publicidad si esta fuese oficial del circuito, debiendo de comunicarlo a la organización con antelación suficiente a la confección de esta.

21. DISCIPLINA

Lo no contemplado en esta Normativa de competición, se regirá por el Reglamento general de la FEPelota, siendo aplicable el Reglamento de Disciplina Deportiva para todas aquellas faltas que se produjeran durante cualquier Torneo.

22. SISTEMA PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN GENERAL

1. La clasificación se obtendrá por la suma de puntos que cada jugador haya acumulado durante el año en todos los Grandes Premios puntuables del Circuito Nacional.
2. Para establecer la clasificación definitiva, se sumarán los puntos obtenidos por cada jugador en todos los Grandes Premios en los que haya participado durante la temporada.

3. Para la elaboración de la clasificación, en caso de que dos jugadores/as iguallen en puntos, para determinar el lugar obtenido, se tomará como punto de referencia los resultados del último Gran Premio y sucesivos en caso de empate.
4. Los puntos logrados en cada Torneo serán válidos y útiles únicamente para:
 - Tener derecho de participación en el Máster.
 - Se tomarán como base del inicio de la siguiente Temporada.
5. Es importante señalar que para establecer las cabezas de serie de los cuadros de competición para el primer Gran Premio del año (en este caso del 2023), se tomará la información final generada por la clasificación del año 2022. Los resultados que se deriven de ese primer Gran Premio, servirán de base a los futuros Grandes Premios.

23.FRONTONES

- » Medidas de los Frontones.

Las características técnicas de las canchas para los Grandes Premios que formen parte del Circuito Nacional de Abiertos serán las siguientes:

ELEMENTO	MEDIDAS	Mínimo	Máximo
• Largo de Cancha.....		30 metros	30 metros
• Alto del Frontis.....		9 metros	10 metros
• Alto del Rebote		5 metros	10 metros
• Ancho frontis y cancha		9 metros	10 metros
• Ancho contracancha.....		3 metros	5 metros
• Chapa frontis.....		0,60 mts. del suelo	0,60 mts. del suelo

- » Nota.

- a. Los frontones que no cumplan estas medidas deberán de solicitar previamente permiso a la FEPelota.
- b. Todos los frontones deberán de contar con un graderío mínimo que pueda dar cabida a espectadores. Esta condición es indispensable para poder disputar una competición del Circuito.
- c. El partido deberá comenzar, disputarse y finalizar en el frontón señalado en el orden de juego.

- d. Cambio de Frontón: El Director de la Competición podrá cambiar a los jugadores/as de frontón en el transcurso de un partido si existe, a su juicio, una causa justificada y/o de fuerza mayor, de las contempladas en los Artículos 81° y 120°, del Reglamento General de la FEPelota, sobre suspensión y aplazamiento de partidos.

24. DISTANCIAS DEL SAQUE

En todos los frontones las medidas serán las siguientes:

Las líneas de SAQUE, FALTA y PASA estarán ubicadas a la siguiente distancia del frontis:

- Frontenis > Juvenil.
SAQUE.....17,50 mts. (número 5).
FALTA.....10,50 mts. (número 3).
PASA17,50 mts. (número 5).
- Paleta Goma > Juvenil.
SAQUE.....17,50 mts. (número 5).
FALTA.....17,50 mts. (número 5).
PASANo existe.

25. TANTEADORES Y TIEMPOS DE DESCANSO

Los partidos se jugarán en 2 juegos. En caso de empate se disputará un tercer juego. Con los tanteadores que se indican en los cuadros reseñados a continuación.

- El saque para el primer juego se determinará a sorteo.
- El primer saque del segundo juego, lo realizará el equipo contrario al que realizó el saque inicial.
- Si fuera necesario jugar el tercer juego, para el saque se realizará a sorteo.

Los tanteadores serán los siguientes:

Modalidad	Duración	Partidos	Tantos
• Frontenis/Paleta Goma	Sin tiempo	Al mejor de 3	10 tantos

Los descansos serán los siguientes:

- Entre cada juego, habrá un descanso obligatorio de 1 minuto.
- Se podrán solicitar 1 tiempo muerto por JUEGO mientras la pelota no esté en juego.
- El tiempo de calentamiento será de 2 minutos como máximo.

26.DELEGACIÓN

Queda facultada la FEPelota por medio de sus Comités para la adopción de cuantas medidas e instrucciones considere oportunas para el desarrollo e impulso de los Grandes Premios que componen el Circuito Nacional, siempre y cuando las mismas no se opongan a lo dispuesto en la presente Normativa y Anexos.

Para los apartados técnicos y deportivos que determinan la competición en sí y que no estén desarrollados en lo descrito anteriormente, se aplicará los Reglamentos de la FEPelota.

H. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MÁSTER

El Máster de España es la Fase Final del Circuito Nacional Juvenil. Este se celebrará si se disputan CINCO (5) Grandes premios como mínimo. La responsabilidad recae sobre la FEPelota, contemplando su organización y desarrollo los siguientes puntos:

- Convocatoria: Documento que realiza la FEPelota para informar sobre la celebración de este evento deportivo en todas las Comunidades, cuyo objetivo es su promoción y estimular la participación.
- Sede: Su designación se realizará por la FEPelota, previa solicitud de las Federaciones, Clubes o Entidades interesadas a la gestora del Circuito (FEPelota) e Informe del Comité Ejecutivo.
- Instalación Deportiva: Deberá ser propuesta por el solicitante y supervisada por el Comité Ejecutivo.
- Director del Torneo: Será puesto por la FEPelota. Este tiene la misión de controlar y supervisar el buen funcionamiento del Torneo.
- Técnicos del Torneo: Serán propuestos por la Sede organizadora y nombrados por la FEPelota. Estarán encargados de llevar a cabo el trabajo de organización y desarrollo deportivo del Torneo.



- **Comité de Honor:** La Entidad organizadora podrá nombrar un Comité de Honor, presidido por el presidente de la FEPelota y del que pueden formar parte: el presidente de la Federación Autonómica, el alcalde del Municipio correspondiente, el Presidente del club donde se celebrará el Torneo. Se deberá seguir con lo marcado en los Estatutos de la FEPelota.
- **Comité Organizador:** Se creará de la misma forma y manera que se estipula la normativa del circuito y tendrá las mismas funciones y competencias.
- **Normativa Específica:** Podrán competir los 8 mejores jugadores/as de la Clasificación General, independientemente del puesto (Delantero-Zaguero), en los que hayan participado en los abiertos y que hayan participado en al menos el 50% de los Torneos programados y además deseen participar. Para determinar la posición de zaguero o delantero se aplicará el siguiente criterio: a cada jugador se le asignará el mismo puesto que haya ocupado en más del 50 % de los eventos del Circuito Nacional de Abiertos (se entiende por puesto el que ha elegido en el momento de la inscripción). En caso de haber ocupado la posición de delantero y zaguero al 50% en los Abiertos, el jugador podrá elegir qué posición quiere ocupar. Todos los puestos serán cubiertos aplicando el principio del mejor puesto en la clasificación.

Para formar las parejas se efectuará un sorteo libre por orden de Clasificación General entre los delanteros y zagueros en la propia sede de la Entidad Organizadora, en fecha y hora señalados previamente en la convocatoria oficial del evento.

El calendario de partidos se realizará según la clasificación que salga de los emparejamientos, aplicando la normativa general para la competición de la FEPelota.

- La FEPelota garantiza la celebración del Máster Final.
- **Sistema de Competición:** Cuadro eliminatorio con semifinales y finales siempre que haya 8 clasificados/as.
- **Inscripciones:** Serán gratuitas y se podrán realizar a través de <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/>.
- **Fecha límite:** 15 días antes de la organización.
- **Número de Inscritos:** 8 jugadores/as de cada Categoría y sexo. Estos participarán por invitación, teniendo en cuenta la Clasificación General del Circuito Nacional de Abiertos.
- **Sorteo:** Se realizará donde indique la sede organizadora, en la fecha y hora

que determine la gestora. Posteriormente se publicarán los enfrentamientos y el cuadro en la Web.

- Uniformidad: Se aplicará lo previsto en el presente Reglamento.
- Premios: La organización decidirá los premios según el presupuesto global para el Máster.
- Premios a la Clasificación General: Vales en material deportivo a canjear conforme lo que establezca la FEPelota.
- Trofeos: Habrá trofeos para los dos primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos por Clasificación General: Coincidiendo con la celebración del Máster se otorgarán trofeos a los dos primeros clasificados de la Clasificación General de cada Categoría.
- Financiación: La FEPelota aportará a la Sede organizadora 1.500 €, más lo recaudado por las cuotas de los GP celebrados, para el conjunto de los dos Torneos Maestros. La Sede organizadora sufragará todos los gastos del Gran Premio y los justificará ante la FEPelota.

I. INFORME

El Comité Organizador deberá enviar un informe Resumen de la Competición, a la FEPelota, en el plazo máximo de quince (15) días finalizada la misma.

ANEXO I

TABLA DE PUNTUACIONES (AÑO 2023)

Los Grandes Premios repartirán los puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	PUNTUACIÓN POR JUGADOR/A GRAN PREMIO
1º	45
2º	35
3º y 4º	30
5º al 8º	20
9º al 16º	16
17º al 24º	11

En caso de existir una inscripción al Gran Premio con un número mayor de 24 equipos los siguientes al puesto 24 sumarán los mismos puntos.



Federación Española de Pelota



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA (AÑO 2023)

D./Dña. _____, como Padre/Madre/Tutor de D./Dña. _____, con número de D.N.I. _____, con domicilio en C/ _____ de la Localidad de _____, con C.P. número _____ en la Provincia de _____, y Comunidad Autónoma de _____.

Autorizo a que asista a la competición que va a realizar en los días _____ de _____ de 2023, en la localidad de _____, así como que la citada Federación/Club o la Federación Española de Pelota pueda publicar tanto en su web, como en revistas o publicaciones de ámbito pedagógico o promocional de la Pelota, imágenes, filmaciones y fotografías, individuales o de grupo, en las diferentes secuencias y actividades realizadas a lo largo de la concentración.

Y autorizo, en caso de urgencia médica y ante la imposibilidad de contactar con los padres o tutores, al responsable o a la institución sanitaria donde se encuentre el/la deportista en ese momento, para que tomen las decisiones necesarias.

Asimismo, declaro haber leído la normativa de la competición y aceptar sus condiciones, renunciando de manera expresa a emprender cualquier acción legal contra los responsables de la organización de la competición o la Federación Española de Pelota ante circunstancias que sean imputables a desobediencia o negligencia individual del deportista.

En _____ a _____ de _____ del 2023.

(Fdo.) D./ Dña. _____.

Los siguientes son los teléfonos donde los responsables de la competición pueden contactar con nosotros en caso de necesidad:

Telf.: _____ / _____ / _____

Los datos remitidos se tratarán y protegerán de acuerdo a la legislación vigente.

ANEXO III

MEMORIA RESUMEN (AÑO 2.023)

1. Denominación de la actividad:
2. Fechas de celebración:
3. Relación de parejas participantes:
4. Total de jugadores/as participantes:
5. Lugar de la celebración:
6. Sistema de competición utilizado:
7. Comité Organizador de la actividad:
8. Ingresos y Gastos, debidamente detallados:
9. Clasificación:

NOTA: Se pueden utilizar anexos, en el supuesto que la información fuese más amplia de lo previsto en este modelo.